

# ORZAMENTO MUNICIPAL 1875-1876



## Acta de aprobacion del presupuesto de 1875-76

En la Casa Municipal de San Saturnino a veintinueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco, se reunió en sesion extraordinaria, a la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y de conformidad con el objeto expresado en la cédula de convocatoria, los Señores del Ayuntamiento Asociado de triple número de contribuyentes que han sido citados y de los cuales asistieron los que con aquellos al margen se relacionan, para fijar definitivamente el presupuesto general de gastos e ingresos de este municipio en el año económico de mil ochocientos setenta y cinco a setenta y seis. A declarada abierta por el señor Alcalde la sesion, dió esta principio y fue aprobado el mencionado presupuesto en los términos siguientes:

### Gastos

Art.	Quantidad de Pesetas	Cent.	Cent.
1. <sup>o</sup> Sueldo de Secretario	912	50	
2. <sup>o</sup> Idem del Escribiente	355	..	
" Premio del Depositario	200	..	
2. <sup>o</sup> Material de la Secretaria	250	..	
3. <sup>o</sup> Cédula de Madrid	66	..	50
Conservacion de la Casa Ayuntamiento	250	..	
Gastos que originan las quintas	250	..	
Idem id. las elecciones	100	..	
Idem los repartos de territorial	250	..	
<u>Quantidad 2.<sup>o</sup></u>			
6. <sup>o</sup> Gastos de veredas	100	..	100 ..
<u>Quantidad 3.<sup>o</sup></u>			
1. <sup>o</sup> Personal de instruccion primaria	1900	..	
2. <sup>o</sup> Material de Escuelas	475	..	2375 ..

	Perls.	Cent.	Lib.	Qu.
<u>Capitulo 4.º</u>				
1.º Socorro de pobres transcurridos en ferros	50	"	} 50	"
<u>Capitulo 7.º</u>				
2.º Carcel de Partido	814	19	} 814	"
<u>Capitulo 10</u>				
Unico Contingente del municipio con la provincia	2328	11	} 2328	11
<u>Capitulo 12</u>				
Unico Factor remunerado	250	"	} 250	"
<u>Suma total del presupuesto ordinario</u>				<u>8,860 80</u>

Resultas por adiciori  
Liquidacion de presupuestos anter.

<u>Capitulo 19</u>				
1.º Para reintegrar al Tesoro lo que anticipo por personal de instruccion publica	1037	'	40	
Idem por material	626	"		
Idem al Maestro de la Capital	156	'	25	
Idem a la Maestra	274	"		
Idem a los Carcel de Partido	2691	'	49	19,568 92
Idem presupuesto personal	5592	'	66	
Idem a la prov.ª	1,398	'	65	
Idem otras atenciones que quedaron sin satisf.	995	'	49	
<u>Total</u>				<u>22,229 72</u>

<u>Capitulo 2</u>	
Unico por ciento sobre el presupuesto ordinario por impuesto de Guerra	<u>1,111 27</u>
<u>Suma del presupuesto ordinario y adicional refundido</u>	<u>23,341 10</u>

reabonado con la Hacienda, segun concierto con la misma a treinta de Julio ultimo, en el cual se obligo este Ayuntamiento a satisfacer a aquella las cantidades que siguen:

Por consumos	3,125 "
Por Sal	2,976 48
Por Acreales	1,687 90
<u>Total</u>	<u>7,789 98</u>

### Manceras

Minutos del recargo del cien por cien en consumos, que se calcula para de si el arriendo de las especies que se espandan en los puntos fijos y ambulantes del distrito que devengase de dicho por aquel concepto

	3,125 "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>3,125 "</u>

### Presupuesto

Minutos los gastos del presupuesto ordinario y ad. refundidos	29,221 10
Adem idem el de ingresos	3,125 "
<u>Deficit renovable</u>	<u>26,096 10</u>

### Recursos acordados por la Junta municipal para cubrir el Deficit

El recargo del cuatro por ciento en territorial y el cien en consumos, cuya cantidad es la expresada en el presupuesto de ingresos

Un repartimiento oral por la suma de setecientos ochenta y ocho pesetas noventa y ocho céntimos a cuya cantidad asciende el encabezado con la Adición económica por los tres conceptos de consumos, acreales y sal con arreglo a las bases establecidas en la instrucción del concepto y previa aprobación de la Superioridad.

Con lo cual se hubo por concluso el acto que firman los señores asistentes que disponen saber de que certifica.

Ficente Gonzalez	Juan Colla	Gilberto Castro
Ante Mesa	Doña	Rico
Cabrera	Seigay	Fernandez